



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.



Contenido

Introducción..... [Pág. 3]

Actividades..... [Pág. 4]



Introducción

En concordancia con el Decreto número 152 expedido por la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado el 21 de octubre del año 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el pasado **03 de noviembre de 2021**, inició funciones el **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, el cual cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y tiene por objeto ofrecer el servicio público de conciliación laboral para la resolución de conflictos entre la parte trabajadora y la parte patronal de los asuntos de orden local, conforme a lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Por ello, a la fecha, los servidores públicos: Lic. Jeysi Areli León Baeza, Directora de Formación y Desarrollo Educativo; Lic. José Adrián Evia Peña, Analista Profesional; Lic. Joshua Rodríguez Manzur, Delegado en Othón P. Blanco; Lic. Yancy Fernanda Echeverría Sala, Secretaria Particular; Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche, Jefe de Departamento de Capacitación; C. Elda Josefina Vázquez Calderón, Jefa de Departamento de Recursos Humanos; Lic. Jéssica María Custodio Fuentes, Jefa de Oficina; y Lic. Alma Naivy Rivera Manzanilla, Secretaria Ejecutiva, todos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, fungen como integrantes del Comité y son las personas servidoras públicas responsables de construir, desarrollar las actividades del Comité, en virtud de su reciente creación y adhesión a estas acciones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el pasado 31 de mayo de 2023, se llevó a cabo la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del CCLQROO, para promover la ética y la integridad pública que permita una mejora constante del clima y la cultura organizacional así como dar atención y seguimiento a lo señalado en el Código de Ética y Reglas de Integridad, impulsando la integridad entre los servidores públicos, y llevando acciones para fortalecer el comportamiento ético.

La elaboración del presente Informe estuvo a cargo de los Servidores Públicos vocales del COCODI, Lic. Joshua Rodríguez Manzur y Lic. Alma Naivy Rivera Manzanilla y fue aprobado por la Mtra. Guillermina Corona Trujillo, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado y de la Presidenta del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del Centro, L.C.P.F. Jeysi Areli León Baeza.

Actividades:

En la segunda sesión extraordinaria que tuvo lugar el día cinco de julio del año 2023 se aprobó el programa anual de trabajo, mismo que contiene las actividades que el Comité de Ética y Prevención de conflictos de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo llevó a cabo a fin de promover el comportamiento ético propio de los servidores públicos de este Centro.

Dichas actividades se describen a continuación:

1. Capacitar al personal respecto a los valores plasmados en el Código de Conducta, así como en materia de ética y conflictos de interés;
2. Realizar eventos y firmas de convenios con otras instituciones que permitan la evaluación o capacitación del personal;
3. Participar en la realización del Código de Conducta del CCLQROO, en cumplimiento al artículo Tercero transitorio del Comité de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo;
4. Que las personas servidoras públicas del CCLQROO, firmen la “Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta” del CCLQROO;
5. Emitir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. Una respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir futuros incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas y norma y anima a las personas;
6. Que todas y todos los servidores públicos del CCLQROO, reconozcan el actuar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones;
7. Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética y del Código de Conducta, con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales los Comités de Ética recibirán las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta;
8. Identificar posibles áreas al interior del CCLQROO en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad;
9. Evaluación de conocimiento;
10. Realizar encuesta de clima laboral a fin de conocer el estatus de este en el CCLQROO; y
11. Informe anual.

Objetivo 1.- Capacitar al personal respecto a los valores plasmados en el código de conducta, así como en materia de ética y conflictos de interés.

El COEPCI mediante su presidenta la L.C.P.F. Jeysi Areli León Baeza en coordinación con la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO ha llevado a cabo los siguientes cursos y capacitaciones:

- Curso “Excelencia en el Servicio Público”, 26 de enero de 2023;
- Curso “Privacidad en Línea contra Violencia de Género”, 08 de marzo de 2023;
- Curso “Código de Ética y Sistema Nacional Anticorrupción”, 09 de marzo de 2023;
- Curso “Inducción al Comité Institucional para la Igualdad de Género”;
- Conferencia Magistral “Igualdad de Género para el Bienestar y la Democracia”, 14 de junio 2023;
- Jornada de Capacitación IQM correspondiente al mes de Julio;
- Curso: "Masculinidades igualitarias", 05 de julio 2023;
- Curso: "Derechos Humanos de las Mujeres (DHM) Versión 1", 07 de julio 2023;
- Curso: "Violencia de género", 10 de julio 2023; y
- "Violencia en los medios de comunicación", 14 de julio 2023.



Objetivo 2.- Realizar eventos y firmas de convenios con otras instituciones que permitan la evaluación o capacitación del personal.

El COEPCI mediante su presidenta la L.C.P.F. Jeysi Areli León Baeza en coordinación con la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO ha llevado a cabo las siguientes firmas de convenios:

- Celebración de Firma de Convenio CCLQROO – Municipio de Lázaro Cárdenas, 21 de abril de 2023;
- Celebración de Firma de Convenio CCLQROO – CDHEQROO, 22 de mayo 2023; y

- Celebración de Firma de Convenio CCLQROO – UPB, 14 de junio 2023.



Objetivo 3.- Participar en la realización del Código de Conducta del CCLQROO, en cumplimiento al artículo Tercero transitorio del Comité de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo.

La Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) recientemente realizó modificaciones a la “Estrategia para la difusión interna del Código de Ética y los Códigos de Conducta”, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo III, Número 174 Extraordinario, con fecha del 03 de noviembre del 2023. Por lo que la actualización del código de conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, se encuentra en proceso con el objetivo de apegarse a lo establecido por la SECOES.

Objetivo 4.- Que las personas servidoras públicas del CCLQROO, firmen la “Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta” del CCLQROO.

Aun no se cuenta con el Código de Conducta autorizado, motivo por el cual esta actividad no ha podido ser llevada a cabo.

Objetivo 5.- Emitir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.

Una respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir futuros incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas y norma y anima a las personas.

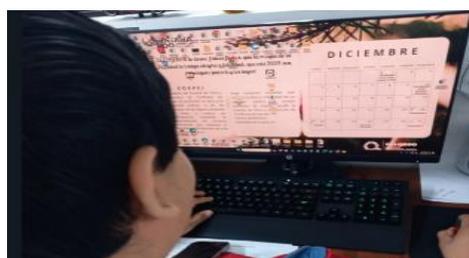
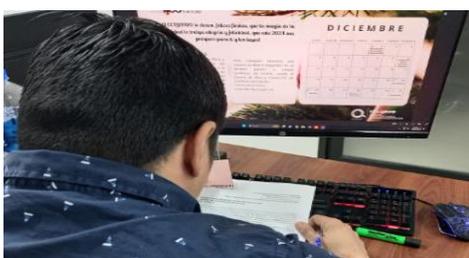
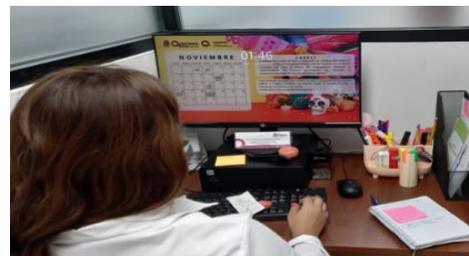
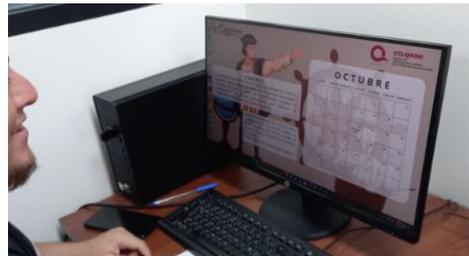
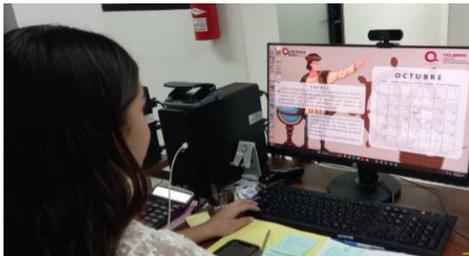
Durante el ejercicio 2023 este comité no recibió ninguna denuncia o delación, motivo por el cual no cuenta con alguna recomendación.

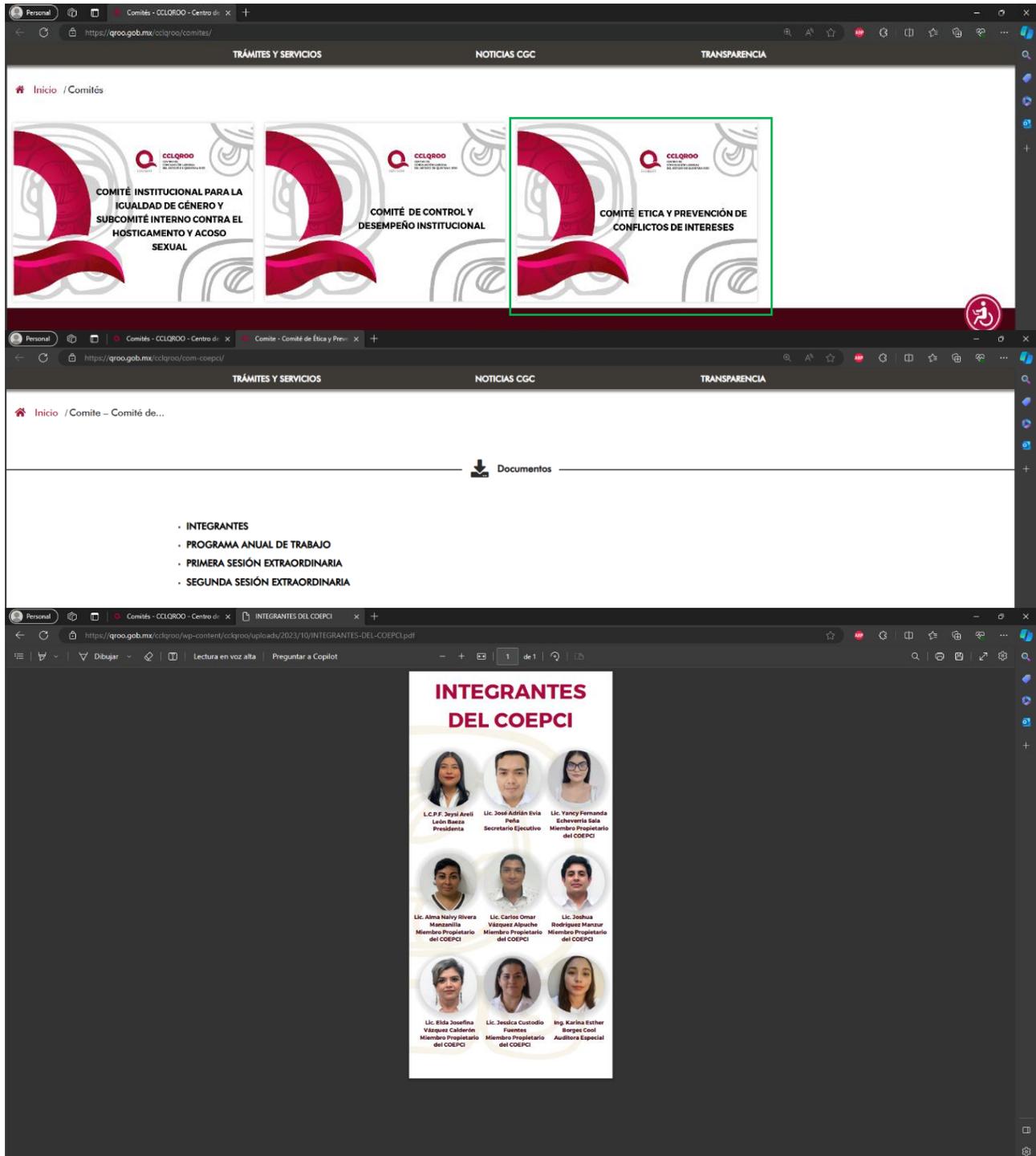
Objetivo 6.- Que todas y todos los servidores públicos del CCLQROO, reconozcan el actuar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

La Dirección de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO elaboró el Programa Anual de Capacitaciones pertinente, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del CCLQROO para el ejercicio fiscal 2023.

Objetivo 7.- Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética y del Código de Conducta, con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales los Comités de Ética recibirán las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta.

Se han realizado, fondos de pantalla alusivos a las condecoraciones del mes en el que se ha difundido, dando a conocer las funciones del COEPCI, así como el correo para atención de casos. Se ha designado un espacio en la página oficial del CCLQROO, mismo en el cual ya se encuentran las actas de las sesiones celebradas, el programa anual del COEPCI y se dan a conocer los integrantes del mismo.





Objetivo 8.- Identificar posibles áreas al interior del CCLQROO en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.



Respecto al diagnóstico sobre el Código de Ética, el COEPCI se encuentra en la etapa de identificación de las áreas al interior del CCLQROO, que pudieran ser sensibles o vulnerables en materia de ética, integridad y conflicto de interés. El Código de Conducta se encuentra en proceso de elaboración

Objetivo 9.-Evaluación de conocimiento.

Aun no se cuenta con el Código de Conducta autorizado, motivo por el cual esta actividad no pudo llevarse a cabo.

Objetivo 10.- Realizar encuesta de Clima Laboral a fin de conocer el estatus de este en el CCLQROO.

Mediante oficio número **CCLQROO/DDG/DFDE/0113/VIII/2023**, de fecha 02 de agosto de 2023, se solicitó al personal de este Centro que conteste la evaluación de “*Clima Laboral*”, mismo que se agrega al presente.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo:

- C. Jeysi Areli León Baeza. - Presidenta.
- C. José Adrián Evia Peña. - Secretario Ejecutivo.
- C. Joshua Rodríguez Manzur. - Miembro Propietario.
- C. Yancy Fernanda Echeverria Sala. - Miembro Propietario.
- C. Carlos Omar Vázquez Alpuche. - Miembro Propietario.
- C. Elda Josefina Vázquez Calderón. - Miembro Propietario.
- C. Jessica María Custodio Fuentes. - Miembro Propietario.
- C. Alma Naivy Rivera Manzanilla. - Miembro Propietario.